



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 13 de agosto de 2014

Orden del Día

SESION CONSEJO N° 51
RC

RC 51 / 7 / 14.

VISTO: Las convocatorias efectuadas a fin de proveer las horas disponibles de Profesor/a Referente de Educación Sexual en los Establecimientos de todo el país.

RESULTANDO: Que basado en el orden de prelación respectivo y a las propuestas de la Direcciones Liceales, corresponde efectuar las designaciones de los docentes que eligieron horas en los actos que se efectuaron en el mes de Abril del presente año de acuerdo a las convocatorias efectuadas.

CONSIDERANDO: I) Que la carga horaria propuesta para el profesor/a Referente en Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do.ciclo tiempo extendido y en el grado en que revista el profesor designado, de acuerdo con lo aprobado por RC. 82/ 4/ 13 de fecha 02/ 12/ 13.

II) Que, existe disponibilidad para el Ejercicio 2014.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) Designar a los docentes en el número de horas que en cada caso se indica, a fin de cumplir funciones de Profesor/ a Referente de Educación Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2015, en los distintos centros de estudios que se establecen a continuación:

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Dpto.Docente.OD/LA/ml

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

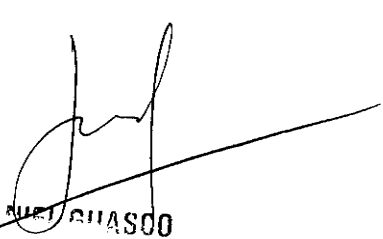
<u>Liceos</u>	<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Cédula</u>	<u>Horas</u>
18 de Mayo	Betina SOWERBY	1.530.644-5	10
Sauce N° 2	Silvia OTTONELLO	3.990.327-9	10
Toledo N° 2	Gimena MARRERO	4.892.100-8	10
Ismael Cortinas(San Jose)	Antia ARGUIÑERA	4.673.870-2	10
San José N° 3	Nadia SEGOVIA(Suplente)	4.251.991-2	10

II) Disponer que las Direcciones liceales deberán tener en cuenta que los docentes involucrados no podrán superar el tope de las 48 horas semanales de labor y deberán tener disponibilidad horaria en los turnos correspondientes.

Librese Oficio a los Establecimientos involucrados, comuníquese a Departamento Docente y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos.

Cumplido, archívese.

Dra M^a Beatriz Bello
Secretaria General


Prof. DANIEL QUASOO
CONSEJERO